



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14

SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo ASTORGA (PAS), secr. n° 27 a cargo de la Dra. Karin MARTIN, con sede en Av. Callao 635 2do. Piso, comunica por dos días en autos, "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL" Expediente 28796/2016, CUIT de la fallida 30-68236302-5 que los Martilleros Alberto G. HEREDIA CUIT 20-08481231-6 y Fernando E. BALLVE SARDA, CUIT 20-08495161-8; rematarán el 10/05/2018 –a las 11,15 hs– en Jean Jaures 545, el 100% del inmueble sito en la calle SUIPACHA 268/74 2do. Piso; U.F. "68" - sup. 981,16 m2; c/unid. complement: III - sup. 31,03 m2 y IV - sup. 7.91 m2; anexadas y tres cocheras en el 1er. Subsuelo U.F. 54 y 55 - sup. 14,28 m2 c/u y 62 - sup. 14,69 m2. Nom Cat: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 69, parc. 7, Matriculas F.R. 14-272/68; 14-272/54; 14-272/55; 14-272/62; según constatación: Es un piso, destinado a oficinas con acceso por tres puertas dobles: una a cada lado de los ascensores y, una tercera a la dependencia del frente con balcón corrido a la calle, contando con divisores interiores que demarcan despachos con paredes tipo durlock, conectados entre sí; la mayor parte de los pisos imitación madera. En cada ala hay un office y baños para ambos sexos, encontrándose los principales sobre el palier de ingreso junto a la escalera de servicio. Todo en buen estado de conservación. La cocheras amplias, próximas a rampa. Base U\$S 858.000.- Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores pasado treinta minutos del mismo sacaran a la venta el inmueble reduciéndose la base en un 20% resultando la suma de U\$S 686.400.- Condiciones de Venta: Al contado en efectivo y mejor postor; SEÑA 30% (Pudiendo constituirse mediante cheque certificado); COMISION 3%, ARANCEL 0,25% Acord. 10/99 CSJN y SELLADO DE LEY 1%, todo en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá: a) - Constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal; b) Depositar los importes en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. No se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos emergentes del Boleto de C.V. Será inoponible todo incidente promovido sin previo depósito del saldo de precio. Las cuestiones improcedentes planteadas por el adquirente que demoren dicho pago serán pasibles de multa Art 581 C. Pr. Será admitidas ofertas bajo sobre (LCQ y Art. 104 inc. 6to del Regl. Del Fuero) que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura será el día hábil anterior al remate a las 12 hs en audiencia pública, en esa sede con la comparecencia de los enajenadores, los oferentes y el Síndico. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en la quiebra, los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de toma de posesión de los bienes, serán gastos del concurso (LCQ. 240/241) y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo de los adquirentes. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 04, 07, 08 y 09 de Mayo de 2018 en el horario de 10 a 14. INFORMES: 155-228-8598 y 4814-2925. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de Abril de 2018. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 13/04/2018 N° 24157/18 v. 16/04/2018

Fecha de publicacion: 13/04/2018

